ANALISIS DEL SECTOR

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DEL SENDERO PEATONAL QUE CONDUCE AL MIRADOR LA VIRGEN, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR, CASANARE, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PIEDRA BARICHARA COMO MATERIAL PRINCIPAL"

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del presupuesto oficial es de CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($182.961.907,00)

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del contrato es de UN (1) MES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

1. MARCO LEGAL

El Municipio de RECETOR - CASANARE, de conformidad con los establecido en el Decreto 1082 de 2015, y las directrices dadas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, procede a formular el estudio del sector para la "CONSTRUCCIÓN DEL SENDERO PEATONAL QUE CONDUCE AL MIRADOR LA VIRGEN, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR, CASANARE, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PIEDRA BARICHARA COMO MATERIAL PRINCIPAL", Adecuar y conformar el trazado del sendero peatonal que conduce al Mirador La Virgen, el cual actualmente presenta irregularidades en su superficie, presencia de material suelto, procesos de erosión y sectores inestables que afectan la transitabilidad y seguridad de los usuarios, mediante la intervención técnica del terreno y la implementación de piedra Barichara como material principal para su estabilización y recubrimiento.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, prescribe: "Deber de análisis de las entidades estatales. La entidad estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. La Entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso".

Por tanto, el análisis del Sector económico y de los oferentes es parte integral del proceso de menor cuantía, teniendo en cuenta el objeto del proceso contratación particularmente las condiciones del bien o servicio y las ventajas que representa para la entidad estatal en su proceso de selección del oferente, la forma como se acuerda la entrega de los bienes o servicios, los plazos, las cantidades contratadas, formas de pago, de entrega y en general las demás previstas por las partes.

Ahora bien, el Plan de Desarrollo Municipal de Recetor, Casanare (2024-2027), bajo la línea estratégica "Trabajemos Juntos por Recetor" y el BPIN 2024852790008 con el proyecto denominado IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE RECETOR" contemplan acciones orientadas al fortalecimiento y mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del territorio, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de movilidad, accesibilidad, conectividad y

seguridad para la comunidad, en concordancia con los instrumentos de planificación y las competencias propias del municipio en materia de infraestructura pública.

Para el caso del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía, el análisis del sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de experiencia, capacidad financiera, capacidad técnica, capacidad jurídica y precio; que conllevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación, así las cosas se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva de los aspectos generales, estudio de la Oferta y Estudio de la Demanda.

Por tanto, el análisis del Sector económico de los oferentes es parte integral del proceso de contratación directa, teniendo en cuenta el objeto y el valor del proceso de contratación, particularmente las condiciones del bien o servicio y las ventajas que representa para la entidad estatal en su proceso de selección del oferente, la forma como se acuerda la entrega de los bienes o servicios, los plazos, las cantidades contratadas, formas de pago, de entrega y en general las demás condiciones previstas por las partes. Para el caso del presente proceso de contratación, el análisis del sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del Proceso de Contratación; así las cosas se deja expresa constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva de los Aspectos Generales, Estudio de la Oferta y Estudio de la Demanda.

Un proyecto requiere ser preparado y formulado de conformidad con las metodologías y lineamientos que defina el Departamento Nacional de Planeación, en su condición de entidad Nacional de Planeación y en desarrollo de lo dispuesto por el numeral 3 del Artículo 49 de la Ley 152 de 1994, para que pueda ser presentado ante instancias territoriales u órganos del orden Nacional, con el fin de acceder a recursos para su financiamiento. Por tanto, es necesario, dar trámite de la fase I (pre inversión), la cual consiste en estructurar el proyecto a través de los estudios y diseños que permitan definir los elementos técnicos y financieros.

2. ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO

El objeto a contratar se encuentra dentro del sector construcción, el cual representa una de las actividades con mayor participación en la actividad económica Nacional y se refiere a las diferentes formas y combinaciones de cómo hacer y/o crear diferentes tipos de estructura. Caracterizada por el desarrollo de diferentes formas y combinaciones de la realización de estructuras, la actividad del sector se clasifica en el subsector de obras de ingeniería civil: cuyas actividades económicas son la construcción de carreteras, vías de ferrocarril, proyectos de servicio público y otras obras de ingeniería civil.

Con el fin de verificar que lo contratado corresponda con lo ejecutado, teniendo como base el proyecto en general como estudio de mercado, presupuesto, entre otros aspectos se hace necesario que se ejecuten controles estrictos por parte de personal idóneo (profesionales, tecnólogos, técnicos, administrativos) quienes desarrollaran sus actividades en forma integral, que se dedique únicamente a verificar que se cumplan

con el cometido estatal, es así como una vez contraída la obligación de invertir los recursos en la construcción y mantenimiento de esta infraestructura.

El sector de la construcción está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Por consiguiente, la interventoría o supervisión se realiza por parte del secretario de planeación e Infraestructura para que se garantice la correcta ejecución de la obra, de esta manera se está contribuyendo con el cumplimiento de las metas propuestas dentro del Plan de Desarrollo en pro de mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Recetor.

Debido a las múltiples actividades y funciones que le corresponde desarrollar y cumplir a la Secretaria de planeación e infraestructura y dada la dinámica que la actual administración le quiere imprimir al cumplimiento de los distintos procesos administrativos, en acatamiento y desarrollo a lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Nacional con respecto a los principios de celeridad, eficiencia, oportunidad y economía, entre otros, se hace necesario disponer de insumos, para que en forma oportuna se dé asistencia que permita dar respuesta adecuada a las múltiples exigencias y responsabilidades que le competen a esta Secretaria, entre otras, hacer cumplir la Constitución, las Leyes y los decretos del Gobierno Nacional.

En el proceso de formulación de los proyectos de inversión existen diferentes etapas, las cuales se definen como: Reinversión, Inversión y Operación. En la primera etapa a la cual llamamos reinversión o etapa inicial del proyecto es de gran importancia realizar los estudios preliminares. Los estudios preliminares de un proyecto son aquellos que permiten obtener información técnica sobre las características del terreno, tanto de su superficie como del subsuelo. Los estudios preliminares son fundamentales para los diseños arquitectónicos, eléctricos, estructurales e hidráulicos del proyecto, bien sean vías, edificaciones u obras civiles.

Teniendo en cuenta que el Municipio de Recetor, como entidad territorial, busca promover el bienestar, la integración social, el aprovechamiento del espacio público y el fortalecimiento del turismo local, ha identificado la necesidad de intervenir y mejorar las condiciones de acceso al Mirador La Virgen, un sitio de interés paisajístico, cultural y recreativo del municipio.

Actualmente, el sendero presenta condiciones deficientes de transitabilidad, asociadas a pendientes naturales, erosión del terreno, presencia de material suelto y ausencia de una superficie estable y continua, lo que dificulta el desplazamiento peatonal y representa un riesgo para la integridad física de los usuarios, especialmente de población vulnerable como adultos mayores, niños y personas con movilidad reducida. Adicionalmente, durante temporadas de lluvia estas condiciones se agravan, generando encharcamientos, deslizamientos superficiales y mayor deterioro del trazado existente.

No obstante, el Municipio de Recetor no cuenta actualmente con la capacidad técnica, operativa y de personal suficiente para ejecutar de manera directa todas las actividades

requeridas para la adecuada construcción y adecuación del sendero peatonal, razón por la cual se hace necesaria la vinculación de un tercero idóneo.

Finalmente, Para resolver la necesidad, en virtud de los preceptos legales de la ley de contratación, en aras de darle transparencia y garantizar la correcta ejecución de los recursos, la administración Municipal requiere realizar el proceso para escoger la persona natural o jurídica idónea, para el desarrollo de este servicio relacionado con el objeto del contrato.

3. ANALISIS DEL MERCADO

El sector de la construcción está conformado por diferentes tipos de actores que juegan roles diferentes en el sector, a continuación, se nombran cada uno de ellos:

CONSULTORES: Según la Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI), quienes se identifican como consultores, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector. Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los consultores son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería. "La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres." (Cámara Colombiana de Infraestructura, 2023).

CONSTRUCTORES: De acuerdo con la definición de la Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI) después de realizar los estudios correspondientes para identificar el funcionamiento del sector, se puede decir que los constructores ejecutan sus proyectos basados en un contrato de obra pública o bajo el modelo de participación público privada (APP) en el cual se acuerda y se define la construcción de infraestructura civil de gran envergadura; estos Contratos normalmente se adjudican a través el mecanismo de Licitación Pública, permitiendo que existan varias ofertas y así, escoger la mejor propuesta en cuanto a calidad y precio. Los constructores son los que aportan el mayor porcentaje de ingresos operacionales al desempeño del sector, sin embargo, es importante resaltar que su posición frente a los consultores se diferencia en su estructura física y su músculo financiero, entre otros aspectos

La industria de la construcción ha ido de la mano con el sector industrial lo que ha permitido la modernización de las instalaciones físicas de las empresas entendiendo así, la estrecha correlación que existe entre las compañías constructoras y su incidencia en el desarrollo industrial. La industria de la construcción ha sido clave para el desarrollo económico del País en los últimos años debido a su gran dinamismo y se constituye como uno de los sectores más importantes y de mayor incidencia por su estrecha vinculación con la creación de infraestructuras básicas como: puentes,

carreteras, puertos, vías férreas construcción de ramales para gas y petróleo, entre otros.

La actividad constructora en Colombia se divide en dos grandes ramas, la de edificación, que primordialmente se dedica a soluciones de vivienda y la de las obras civiles de infraestructura, esta última se desagregan en públicas y privada, adicionalmente es importante considerar las empresas que se relacionan indirectamente con la construcción, tales como las de fabricación de cerámicas, ladrilleras, cementeras, terminaciones en madera, fabricantes de pintura de tuberías y acerías.

El comportamiento del sector de la construcción presenta ciclos de expansión y contracción relacionadas directamente entre otros factores con la demanda del producto, las tasas de interés del mercado financiero, la disponibilidad de recursos financieros y las políticas que pone en ejecución el gobierno en turno, las que generalmente responden al estímulo para la generación de empleo.

El sector de la construcción en Colombia presenta ciertas características, las cuales son de gran importancia dentro de las cuales encontramos:

- El volumen de negocio de la construcción presenta una gran ciclicidad, amplificando las oscilaciones del PIB.
- Las elevadas cifras de ventas y la dilatación en los periodos de pago y cobro posibilitan la obtención de importantes beneficios financieros.
- El afán de crecimiento se traduce en un mayor endeudamiento que el resto de los sectores. Sin embargo, pese a tener que afrontar el pago de las obligaciones de más deuda, los resultados financieros son claramente superiores al resto de sectores debido a la comentada habilidad por generar ingresos financieros.
- La elevada ciclicidad del sector ha abocado a las constructoras a una etapa de expansión, por tal de garantizar fuentes de ingresos recurrentes.
- El sector emplea a gran número de trabajadores con la consecuente importancia para el global de la economía.
- Las constructoras medianas suelen presentar ratios de rentabilidad más elevados.
- Son constructoras con un alto conocimiento de la actividad constructiva y frecuentemente son especialistas en alguna actividad concreta.
- La actividad en el exterior resulta ser menor que el resto de los sectores debido a que los productos que realiza no son transportables.
- Las administraciones podrían mejorar la salud del sector reduciendo la volatilidad en la adjudicación de contratos con tal de reducir la elevada ciclicidad.
- Las constructoras medianas deben profundizar en su estrategia de diversificación, especialmente en los sectores de gestión de aparcamientos, mantenimiento de carreteras, transporte y logística, tratamiento de lodos y generación de energía, debido a que representan sectores en que las constructoras medianas pueden introducirse, ya que pueden pasar de solo construir las infraestructuras o instalaciones a gestionarlas globalmente bajo concesión administrativa.
- Precaución ante las actividades de edificación, si bien la burbuja inmobiliaria sigue sin desinflarse o estallar, resulta insostenible el mantenimiento de una actividad tan elevada durante mucho más tiempo.

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

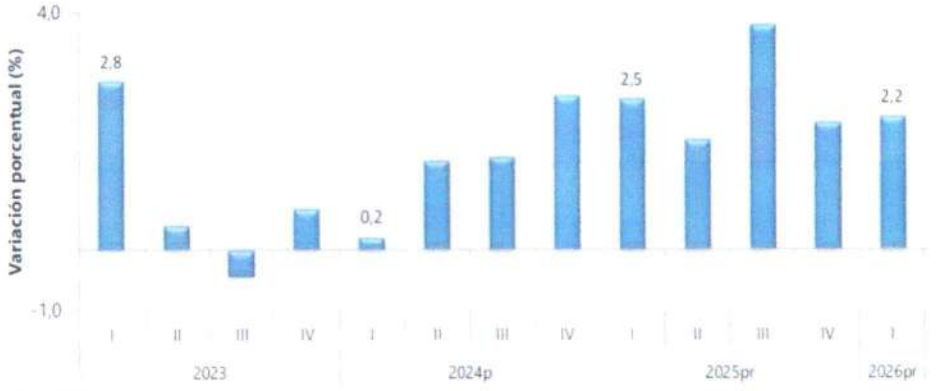
En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la

dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria;
- Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7%
- (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y
- motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[pr]provisional

Fuente: DANE, PIB_T

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

PIB RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras
- obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR TIPO DE CONSTRUCCIÓN (I TRIMESTRE DE 2026 PR / I TRIMESTRE 2025)

La tabla 1 muestra las variaciones anuales a precios constantes y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 8 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que 7 subclases registraron descensos en su producción (Anexo A4.1).

Tabla 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
I trimestre 2026^{Pr} / I trimestre 2025

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación anual total (pp)	Contribución a la variación anual del grupo (pp)
TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES	0,6	0,6	
53211 - 53212 Carreteras (excepto carreteras elevadas), calles y ferrocarriles	13,3	6,0	12,0
53213 Pistas de aterrizaje	63,7	0,2	0,4
53214 Puentes y carreteras elevadas	-15,1	-1,4	-2,8
53215 Túneles	135,4	1,0	1,9
Total 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	11,1	5,8	
53231 - 53233 Acueductos y otras conducciones de suministro de agua, irrigación, excepto gasoductos	-49,4	-2,1	-12,9
53232 Puertos, vías navegables y embalses/represas	-70,8	-3,6	-22,5
53234 Sistemas de riego y otras hidráulicas de control de inundaciones	9,5	0,02	0,2
Total 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-49,3	-5,6	
53241 Tuberías de largo (USA/UE)	37,7	0,7	7,2
53242 Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	61,0	1,9	19,5
53252 Cables locales y obras conexas	-17,7	-0,3	-3,2
53253 - 53251 Alcantarillado, puertos de tratamiento de agua y gasoductos locales	-3,9	-0,1	-0,4
Total 530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	22,2	2,2	
53261 Construcciones en minas	-44,1	-0,9	-23,0
53262 Centrales eléctricas	-14,6	-3,7	-7,7
Total 530204 Construcciones en minas y plantas industriales	-30,7	-4,6	
53270 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	-50,0	-0,3	-10,4
53290 Otras obras de ingeniería civil	19,2	4,1	19,2
Total 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	-18,6	-4,8	

Fuente: DANE, IPOC.

El incremento en la producción anual de las obras civiles a precios constantes de 0,6% con respecto al primer trimestre de 2025, está explicado por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles, la subclase carretera (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó una variación en su producción de 13,3% y sumó 6,0 p.p. a la variación anual total y 12,0 p.p. a la variación anual del grupo. Por su parte, túneles presentó un incremento en su producción con respecto al I trimestre de 2025 en un 135,4% y aportó 1,0 p.p. a la variación anual total y 1,9 p.p. a la variación anual del grupo y finalmente la subclase pistas de aterrizaje presentó una variación en su producción de 63,7% y sumó 0,2 p.p. a la variación anual total y 0,4 p.p. a la variación anual del grupo.

En el grupo 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la variación del grupo fue negativa (-49,3%), la explicación se da por las subclases que presentaron disminución (53231 - 53233 y 53232).

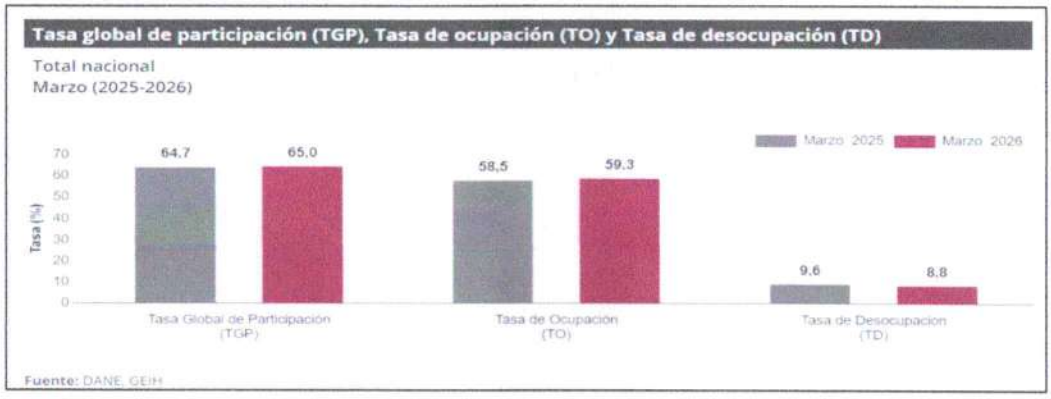
Para el grupo 530203, Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas se destaca la subclase obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) presentó un incremento de 61,0% en su producción y sumó 1,9 p.p. a la variación anual total y 19,5 p.p. a la variación anual del grupo. Asimismo, la subclase tuberías de larga distancia, presentó un aumento en su producción con respecto al I trimestre de 2025 de

37,7%, sumando 0,7 p.p. a la variación anual total y aportando 7,2 p.p. a la variación anual del grupo.
Por parte de las subclases que conforman el grupo 530204 Construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos negativos con respecto al primer trimestre de 2025: la subclase construcciones en minas presentó una disminución en su producción de 48,1% y restó 4,9 p.p. a la variación anual total y 23,0 p.p. a la variación anual del grupo. Así mismo, la subclase central eléctricas disminuyo su producción en 14,8% y restó 1,7 p.p. a la variación anual total y 7,7 p.p. a la variación anual del grupo.

EMPLEO Y DESEMPLEO

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.

En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.



INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

En abril de 2026 en comparación con marzo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: frutas frescas (5,52%), combustibles para vehículos (2,48%), arriendo imputado (0,55%), arriendo efectivo (0,61%), servicios relacionados con la copropiedad (3,82%), carne de res y derivados (1,68%), papas (8,05%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,36%), huevos (3,92%) y gas (2,13%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-0,37%), plátanos (-1,41%), naranjas (-3,83%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-2,29%) y legumbres secas (-0,70%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Abril 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	5.52	0.08
Combustibles para vehículos	2.48	0.08
Arriendo imputado	0.55	0.07
Arriendo efectivo	0.61	0.06
Servicios relacionados con la copropiedad	3.82	0.05
Carne de res y derivados	1.68	0.04
Papas	8.05	0.03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0.36	0.03
Huevos	3.92	0.03
Gas	2.13	0.02

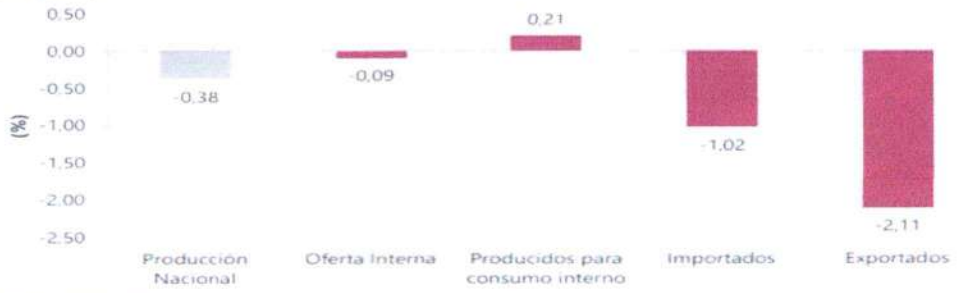
Fuente: DANE, IPC

ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR

El IPP de la producción nacional, en abril de 2026 presentó una variación de -0,38% respecto a marzo de 2026.

En abril de 2026, los sectores de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (-2,60%) y Explotación de minas y canteras (-0,91%) presentaron variaciones inferiores a la media (-0,38%) mientras que el sector de Industrias manufactureras (0,53%) fue el único que registró una variación positiva1

Gráfico 1. Variación mensual de los índices del IPP
Índice total
Abril 2026pr



Fuente: DANE-IPP

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En marzo de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 13,4% y el personal ocupado creció 1,9% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 15,6%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses [P]
Total nacional
Marzo 2026

Indicador	Variación anual Marzo 2026 / marzo 2025	Variación año corrido Enero - marzo 2026 / enero - marzo 2025	Variación doce meses Abril 2025 - marzo 2026 / abril 2024 - marzo 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	13,4	10,8	11,8
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	15,6	13,5	14,5
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	8,8	7,5	8,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	15,6	13,5	14,5
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	10,3	9,9	11,3
Total Personal ocupado	1,9	1,8	1,3

Fuente: DANE – EMC

En primer trimestre de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 10,8%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,6 puntos porcentuales.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Enero – marzo 2026 / enero – marzo 2025[P]

Líneas de mercancías	Variación % Enero - marzo 2026 / enero - marzo 2025	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**10,8**	**10,8**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	31,4	2,9
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	34,4	2,0
Otros vehículos automotores y motocicletas***	21,0	1,7
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	39,4	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	19,0	0,7
Alimentos (víveres en general)	2,7	0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,1	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,8	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	17,6	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,7	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	6,2	0,2
Prendas de vestir y textiles	4,8	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,6	0,2
Bebidas no alcohólicas	10,8	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	6,0	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,3	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,9	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	6,7	0,1
Combustibles para vehículos automotores	0,6	0,1

Fuente: DANE - EMC

SECTOR DEL PROYECTO

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

Fuente: DANE.PIB_T

ESTUDIO DE LA OFERTA, IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR EN EL MERCADO

El proceso estará dirigido a personas jurídicas y personas naturales del sector las cuales pueden participar en el presente proceso de selección, cuyo objeto social es la prestación de servicios. Por ende, se espera la participación de varias empresas para que el proceso de selección pueda ser adjudicado y así la Alcaldía de Recetor Casanare obtenga el producto esperado, respecto a la contratación de: "CONSTRUCCIÓN DEL SENDERO PEATONAL QUE CONDUCE AL MIRADOR LA VIRGEN, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR, CASANARE, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PIEDRA BARICHARA COMO MATERIAL PRINCIPAL"

4. ASPECTO ECONOMICO

El presupuesto oficial para el proceso contractual que se plantea en el presente estudio previo, fue elaborado por la Secretaría de planeación e infraestructura, aprobado por el

Ing. Ferney Amézquita Barrera, secretario de planeación e Infraestructura, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Se ve la necesidad de realizar la compactación de la red vial del municipio para mejorar la capacidad portante del suelo y de igual manera el estado de las vías.
- Se realizó cálculo del presupuesto mediante Los precios de referencia que fueron tomados de la resolución No. 0082 del 01 de junio de 2026, "Por la cual se actualiza y se fija el listado oficial de precios unitarios de referencia para contratación de obras públicas en la Gobernación de Casanare"

5. ASPECTOS LEGALES

El Municipio de recetor, en atención a la cuantía y las calidades del servicio, bien u obra que se pretende contratar, considera como justificada la modalidad de selección de contratista, menor cuantía a través de Selección abreviada conforme los siguientes soportes de índole jurídico.

CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA
El proceso de selección que informa el presente estudio se soporta constitucionalmente en los artículos 209 y 311 de la Constitución Política que establecen:

- "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones."
- "Al Municipio como entidad fundamental de la división Política-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes."

LEY 80 DE OCTUBRE (28) DE 1993
Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, señala en su artículo 2° define y señala a los municipios como una de las entidades públicas, las cuales estarán sujetas a las disposiciones de dicho estatuto.

LEY 1150 DE JULIO (16) DE 2007
Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, establece en su artículo 1° que dicha norma tiene por objeto introducir modificaciones en la Ley 80 de 1993, así como dictar otras disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos.
Numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Licitación pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo.
Cuando la entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de la licitación pública podrá ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa, en las condiciones que fije el reglamento.

6. ASPECTOS TÉCNICOS.

A continuación, se describen las actividades específicas para la ejecución de los estudios y diseños, obligaciones y condiciones particulares para su recibo, la interventoría contratada o la supervisión delegada deberá velar por el cumplimiento oportuno en su elaboración, revisará cada componente y brindará su aprobación previa a la ejecución de las labores por parte del contratista.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Para el cumplimiento del objeto "CONSTRUCCIÓN DEL SENDERO PEATONAL QUE CONDUCE AL MIRADOR LA VIRGEN, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR, CASANARE, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PIEDRA BARICHARA COMO MATERIAL PRINCIPAL"

Se requiere realizar las siguientes actividades que deberán ser concertadas con la entidad contratante y la supervisión, de forma permanente hasta obtener los resultados objetos del contrato de obra. Los productos son los siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
1.00	**PRELIMINARES**		
1,01	Replanteo y localización para vías	m2	333,90
1,02	Excavación manual en conglomerado	m3	100,17
2.00	**ESTRUCTURA DE PAVIMENTO**		
2,01	Placa base en concreto 3000 psi e=0.07 m	m2	333,90
2,02	Suministro e instalación de piedra o losa tipo Barichara sobre concreto	m2	333,90
2,03	Baranda metálica en tubo HG D= 2 1/2"	m	222,00
3.00	**TRANSPORTE**		
3,01	Transporte de materiales a lomo de mula	Kg	94380,90

PRESUPUESTO OFICIAL

Para el proceso, se definió el presupuesto oficial por parte de la secretaria de Planeación e Infraestructura, teniendo en cuenta la base de precios unitarios según resolución No. 0082 del 01 de junio de 2026, "Por la cual se actualiza y se fija el listado oficial de precios unitarios de referencia para contratación de obras públicas en la Gobernación de Casanare"

Dentro del contexto anterior, el proyecto definió el presupuesto oficial por un valor total de CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($182.961.907,00)

ANÁLISIS DE LA OFERTA

El proceso estará dirigido a personas jurídicas y personas naturales del sector las cuales pueden participar en el presente proceso de selección, cuyo objeto es la construcción del sendero peatonal. Por ende, se espera la participación de varias empresas para que el proceso de selección pueda ser adjudicado y así la Alcaldía de Recetor Casanare obtenga el producto esperado, respecto a la contratación para:

"CONSTRUCCIÓN DEL SENDERO PEATONAL QUE CONDUCE AL MIRADOR LA VIRGEN, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR, CASANARE, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PIEDRA BARICHARA COMO MATERIAL PRINCIPAL"

ANALISIS FINANCIERO DEL SECTOR

Los requisitos habilitantes de capacidad financiera y capacidad organizacional para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2019 para los proponentes que hayan adelantado el proceso de renovación de dicho documento dentro de los términos establecidos en el Decreto 1082de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.5.1. Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP.

De tratarse de estructuras plurales, la capacidad financiera y de organización a verificar de los integrantes deberá corresponder en su totalidad a un mismo periodo de corte financiero, esto con el fin de que la información pueda ser consolidada y represente la realidad financiera del proponente plural.

Los indicadores financieros del proponente, además de ser un referente del comportamiento del mercado, muestran el resultado de la gestión y eficacia del proponente o sus administradores frente a la ejecución de su objeto social y sus recursos financieros, siendo esté ultimo un aspecto muy importante toda vez que es el proponente quien debe asegurara a través de su solidez financiera la ejecución del objeto social de los procesos.

El Decreto 1082 de 2015 definió indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que un actor del sector privado está bien organizado cuando es rentable, en consecuencia, estos indicadores refieren estrictamente a la gestión administrativa y financiera de cada sociedad en particular, es así como cada organización establece su rentabilidad de acuerdo con los objetivos particulares de cada una.

ANALISIS DE LA DEMANDA

La Administración del Municipio de Recetor creó una base de datos en la cual se consignan los aspectos relevantes de cada uno de los procesos estudiados de la misma Administración, así como los de otras entidades, de manera que pueda ser consultado en cualquier momento con el fin de verificar los datos que se tuvieron en cuenta para el análisis de la demanda del sector económico que nos ocupa. Los procesos que se tuvieron en cuenta para este análisis del sector de acuerdo con la entidad contratante se consultaron en la página www.contratos.gov.co.

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

En virtud de lo sugerido por Colombia Compra Eficiente, la administración municipal, realizó una búsqueda en https://www.contratos.gov.co/consultas, con el fin de identificar que contratos de obras referentes o similares al objeto del presente proceso de contratación:

"CONSTRUCCIÓN DEL SENDERO PEATONAL QUE CONDUCE AL MIRADOR LA VIRGEN, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR, CASANARE, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PIEDRA BARICHARA COMO MATERIAL PRINCIPAL"

La Administración Municipal realizó la correspondiente búsqueda de procesos adelantados por el municipio con características similares al desarrollo del objeto contractual, y no se encontró ningún proceso con características similares.

El municipio de Recetor a través de su unidad de contratación, llevo a cabo revisión de la página oficial de SECOP I, y se encontró registros de objetos similares o iguales al que se pretende convocar.

AÑO	OBJETO	NO. DE PROCESO	ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR
2019	CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA SENDERO PEATONAL Y ADECUACIÓN DE ZONAS VERDES, PARQUE BARRIO LAS QUINTAS, MUNICIPIO DE TUNJA.	SA-AMT-0342019	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TUNJA	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	$ 248.099.783
2020	MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARÍAS "ALTO DE LAS CRUCES - ESCUELA DE PAECES BAJO" VEREDA PAECES Y "LA TOMA - LOS TOBOS (LÍMITES CON NUEVO COLÓN)", VEREDAS FORAQUIRÁ Y SUPANECÁ; Y CONSTRUCCIÓN DE POZO DE INSPECCIÓN, CONFORME A FICHA TÉCNICA, PARA OPTIMIZAR PROCESO DE LIMPIEZA DE ALCANTARILLA EN LA VÍA TERCIARÍA "ESCUELA DE NONCETÁ - QUEBRADA LA ÚNICA"; Y REHABILITACION DEL SENDERO PEATONAL QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO A LA VEREDA RODRIGUEZ DEL MUNICIPIO DE JENESANO BOYACA	PC-MJ-SAMC-002-2020	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE JENESANO	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	$ 211.333.527.23
2023	CONTRATO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL SENDERO EXISTENTE, ESTABLECIMIENTO DE NUEVO SENDERO TURISTICO EN EL SECTOR LOS PINOS DEL MUNICIPIO DE ANDRIA-ANTIOQUIA, EN CUMPLIMIENTO DEL COMPONENTE DE TURISMO SOSTENIBLE, ENMARCADO	SAMC-2023-0298	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ANDRI	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	$ 50.075.346.77

	EN EL CONVENIO NO. CT-2021-001105 SUSCRITO ENTRE EPM Y EL MUNICIPIO DE ANORÍ.				
2025	MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO MEDIANTE LA CONTRUCCION DEL SENDERO PEATONAL UBICADO EN EL COSTADO SUR DE LA ESCUELA ANTONIA SANTOS Y CONECTA CON EL POLIDEPORTIVO DEL CASCO URBANO DE TENA CUNDINAMARCA.	SAMC-005-2025	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TENA	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	$ 73,830,530.32
2022	MEJORAMIENTO Y SEÑALIZACION DE LOS SENDEROS TURISTICOS DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN EL MUNICIPIO DE CARURU, DEPARTAMENTO DEL VAUPES	AMC-SAMC-019- 2022	VAUPÉS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CARURU	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	$124,951,572.00
2019	ADECUACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ANDENES Y SENDEROS PEATONALES PARA LA HABILITACIÓN DE TRANSPORTE PUBLICO COLECTIVO MUNICIPIO DE TUNJA.	SA-AMT-0092019	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TUNJA	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	$ 77,265,697

ÍNDICES FINANCIEROS.

En relación con los índices financieros, para todo lo pertinente, los interesados deberán remitirse a los indicadores financieros y organizacionales aplicables a las obras de infraestructura de transporte consignados en la matriz número 2 de los pliegos tipo.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto utilizado en el presente documento fue establecido por el promedio de la región, y fue calculado teniendo en cuenta Resolución No. 0122 del 06 de agosto de 2025, "Por la cual se adopta el listado oficial de precios unitarios de referencia para contratación de obras públicas en la Gobernación de Casanare"

Dentro del contexto anterior, se determinó el presupuesto para las actividades de consultoría por un valor total de CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($182.961.907,00)

1. ANÁLISIS DE RIESGOS

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados por esta entidad en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a porcentajes mínimos. Sin embargo, la Administración de Recetor establece la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en este proceso de contratación son los que se relacionan a continuación y en el documento Anexo a Los Estudios previos del presente proceso de selección.

Los procesos de contratación analizados fueron éxitos en el marco contractual por lo cual se tendrán como referencia para la programación de las condiciones y exigencias del presente proceso de contratación.

De acuerdo a la naturaleza, objeto y forma de pago del contrato a celebrar el Municipio requiere una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, que podrá consistir en un contrato de seguro contenido en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, Patrimonio autónomo o Garantía Bancaria expedida por un banco local, en concordancia con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, que ampare:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA	APLICA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10% DEL VALOR DEL VALOR DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	X
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CINCO (5) AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA OBRA	X
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	CIEN (100%) POR CIENTO DEL VALOR DEL ANTICIPO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	X
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	CINCO (5%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS	X
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	DOSCIENTOS (200) SMMLV PARA CONTRATOS CUYO VALOR SEA INFERIOR O IGUAL A 1500 SMMLV.	HASTA TERMINAR EL CONTRATO	X

2. FORMA DE PAGO:

El municipio cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

A. ANTICIPO: EL MUNICIPIO girará al CONTRATISTA el cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, en calidad de anticipo previa aprobación del plan de inversión del anticipo por parte del supervisor y una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y se suscriba acta de inicio.

B. PAGOS PARCIALES: se efectuarán mediante actas parciales de ejecución Pagos hasta un noventa por ciento (90%) previa amortización del anticipo del contrato, una vez ejecutadas todas las actividades a satisfacción. El informe de actividades deberá contener los respectivos soportes y/o evidencias en medio físico y magnético y la acreditación del cumplimiento de sus obligaciones deberá estar acompañado de la planilla de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, factura o documento equivalente y certificación de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato.

C. LIQUIDACIÓN: un pago final por el diez por ciento (10%) de la ejecución del objeto contractual, previa amortización del anticipo una vez ejecutadas todas las actividades a satisfacción. El informe de actividades deberá contener los respectivos soportes y/o evidencias en medio físico y la acreditación del cumplimiento de sus obligaciones deberá estar acompañado de la planilla de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y la factura o documento equivalente y certificación de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato.

Revisó y aprobó

Componente técnico:	**FERNEY AMEZQUITA BARRERA** Secretario Planeación e infraestructura
Componente financiero:	**OSCAR SANTIAGO ROLDAN HERNANDEZ** Profesional contratado
Componente jurídico:	**RAFAEL LUIS MERCADO FLOREZ** Profesional Contratado

Proyecto: **Karen Lorena Espinosa Ramírez**
Profesional de apoyo S.P.I